



## **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

### **RESOLUCION No. 361 (2 de Junio de 2010)**

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 015 de 2010, cuyo objeto es: Realizar el presupuesto, diseño estructural, proceso constructivo y ejecución de las obras, necesarias para la estabilización definitiva del Talud, lote B. de la Facultad Del Medio Ambiente y Recursos Naturales de La Universidad Distrital Francisco José De Caldas; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los presentes términos de referencia”.

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública.

Que se hace necesario “Realizar el presupuesto, diseño estructural, proceso constructivo y ejecución de las obras, necesarias para la estabilización definitiva del Talud, lote B. de la Facultad Del Medio Ambiente y Recursos Naturales de La Universidad Distrital Francisco José De Caldas; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los presentes términos de referencia”.

Que en razón de la cuantía del contrato y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

Que los recursos para contratar, son con cargo al rubro MANTENIMIENTO Y REPARACIONES para la actual vigencia fiscal; Respaldo por el Certificado de Disponibilidad Número 2883 del 16 de Febrero de 2010, expedido por el jefe de la sección de presupuesto de la Universidad por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000.00), incluido el valor de IVA.



Que mediante Resolución No. 303 del 7 de Mayo de 2010, el Rector de la Universidad ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 015 de 2010 con el objeto de “Realizar el presupuesto, diseño estructural, proceso constructivo y ejecución de las obras, necesarias para la estabilización definitiva del Talud, lote B. de la Facultad Del Medio Ambiente y Recursos Naturales de La Universidad Distrital Francisco José De Caldas; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los presentes términos de referencia”.

Que según lo estipulado en el Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2003, en lo reglamentado en la Resolución 014 del 5 de febrero de 2004 y en los Términos de Referencia de la Convocatoria Publica No. 015 de 2010; se publicó en el Periódico LA REPUBLICA –diario de circulación nacional el día 12 de Mayo de 2010, el aviso de prensa con el que se dio a conocer la realización del proceso convocatorio.

Que el día 14 de Mayo de 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de la facultad de ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se realizó la aclaración de los Términos de Referencia en función de lo que en el estaba estipulado.

Que en los términos de Ley, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expidió Dos (2) adendas que tenían como finalidad aclarar y precisar los Términos de Referencia con el que se convocó públicamente la contratación de la Convocatoria Pública No. 015 de 2010; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los Términos de Referencia.

Que el día 18 de Mayo de 2010 a las 10:00 a.m., mediante audiencia pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 015 de 2010; siendo seis (6) las firmas que presentaron propuesta, a saber: CONSORCIO H Y J, SAVERA LTDA, CONSORCIO SOLUCIONES GEOTECNICAS, CONSORCIO GRU-GEOCING, CONSORCIO DISTRITAL y CONSORCIO GEOSOLUCIONES.

Que el día 21 de Mayo de 2010, el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en los Términos de Referencia, así como a la Adenda N° 2 de la Convocatoria Pública No 015 de 2010, publicó en la pagina WEB de la Universidad y el Portal Único De Contratación, los resultados de la evaluación general a las propuestas presentadas.

Que entre los días 21 al 25 de Mayo de 2010, los siguientes proponentes presentaron observaciones a la evaluación, CONSORCIO H Y J, SAVERA LTDA y el CONSORCIO GRU-GEOCING.

Que el Comité de Evaluación de la Universidad, en reunión celebrada el día 28 de mayo de 2010, analiza las observaciones y revisa las repuestas presentadas por el comité evaluador de la parte técnica, y se llega a la conclusión de habilitar a las firmas CONSORCIO GEOSOLUCIONES, CONSORCIO H Y J y SAVERA LTDA.

Que las firmas habilitadas la que obtuvo el mayor puntaje fue **SAVERA LTDA**, por lo tanto, el comité de evaluación recomendó al señor rector adjudicar la convocatoria publica No 015 de 2010, mediante audiencia publica la cual fue llevada a cabo el 28 de Mayo de 2010, donde se presentaron los resultados finales de la evaluación realizada del presente proceso en la que se determino el oferente ganador.

El valor total de la adjudicación es por la suma de \$400.000.000 incluido IVA y demás impuestos Distritales.



En mérito de lo expuesto este despacho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el presente proceso de Convocatoria Publica No 015 de 2010 cuyo objeto es, "Realizar el presupuesto, diseño estructural, proceso constructivo y ejecución de las obras, necesarias para la estabilización definitiva del Talud, lote B. de la Facultad Del Medio Ambiente y Recursos Naturales de La Universidad Distrital Francisco José De Caldas; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los presentes términos de referencia"; a la firma **SAVERA LTDA**, Por valor de \$ 400.000.000, acogiendo la recomendación del comité de evaluación, por el término de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo a la firma **SAVERA LTDA**, según propuesta presentada por la firma adjudicataria.

**ARTÍCULO TERCERO:** En cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 008 de 2003, emitido por el honorable consejo Superior Universitario, ordénese la publicación de la presente resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital y el Portal Único De Contratación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta, no procede recursos alguno.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los (2 de Junio de 2010)

**EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**  
Rector (E)

Aprobó	Harvey Zambrano Torres.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Aprobó	Manuel Alejandro Molina R.	Oficina Asesora Jurídica	